Órgano Resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 23 de abril de 2013. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2013 sobre notificación del expediente n.º 250/83.10, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013081539)

Ante la imposibilidad de localizar a D. Mihaita Raducan y D.ª Claudia Grancea, interesados en el expediente n.º 250/83.10, y a efecto de la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 18 de abril de 2013, se les comunica que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrán comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 25 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 11 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/093-2012, en materia de convivencia y ocio. (2013081549)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponer ante la Excmo. Sr. Consejero de Salud y Política Social, o bien ser impug-

nada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin olvidar que de interponerse el potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 11 de abril de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/093-2012	JOSÉ ANTONIO LEONARDI GONZÁLEZ (TITULAR CAFÉ TEATRO FILM FACTORY)	LEY 2/2003	30.001 euros

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 23 de abril de 2013 sobre anulación de Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2013081538)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2013, se anula la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2012, que fue aprobada con fecha 28 de enero de 2013 y publicada en el DOE número 32, de fecha 15/02/2013, por no ajustarse a la normativa actual que le es de aplicación.

San Vicente de Alcántara, a 23 de abril de 2013. El Alcalde, ANDRÉS HERNAIZ DE SIXTE.